FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA, 05 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La realización del Tour Riojano 2024, competencia internacional de ciclismo que atrae a ciclistas profesionales de diferentes Países, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizará en siete departamentos de nuestra Provincia, con el objetivo de impulsar el turismo, promover un estilo de vida saludable y dinamizar la economía local.

Que constará de siete etapas y se convertirá en un evento destacado en el calendario ciclístico internacional, atrayendo a ciclistas de renombre mundial y generando un impacto significativo en la región en su conjunto.

Que se espera un aumento significativo en el turismo tanto nacional como internacional, ya que la competencia atraerá a ciclistas y seguidores de todo el mundo. Los visitantes tendrán la oportunidad de disfrutar de la belleza escénica de la región y de participar en actividades relacionadas con el evento, lo que generará un impulso económico importante para los comerciantes y proveedores de servicios locales.

Que además, la carrera de bicicleta internacional promoverá un estilo de vida saludable y fomentará la práctica del ciclismo como una actividad física beneficiosa para la salud. Se llevarán a cabo actividades complementarias, como charlas y talleres sobre seguridad vial, entrenamiento físico y nutrición, que buscarán promover hábitos saludables entre la comunidad local y los visitantes.

Que en términos de la economía local, la realización de esta competencia generará un impacto positivo en diversos sectores. La demanda de alojamiento, servicios de restauración, transporte y otros rubros relacionados aumentará durante la carrera y contribuirá a la creación de empleo en la región. Asimismo, se impulsará la promoción de productos locales y artesanías, fortaleciendo la economía regional y generando oportunidades de desarrollo para los emprendedores locales.

Que en conclusión, la realización de la carrera de bicicleta internacional "Tour Riojano" representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo turístico, romper la estacionalidad como destino y promover el estilo de vida saludable en la región.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados dar al presente el acto administrativo pertinente.





POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la Carrera de Bicicleta Internacional "Tour Riojano 2024", que se realizará entre los días 30 de septiembre y 06 de octubre del corriente año, atravesando diferentes Departamentos de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-

DECLARACIÓN Nº 245/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA - PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO

PROSECRETARIA LEGISLATIVA FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA